



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20252040001791

Fecha: 03/01/2025 04:25:41 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Ministerio del Trabajo
solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20242060890902 del 26 de diciembre de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 430 de 2016, este Departamento Administrativo tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Por lo anterior y por instrucción de la dirección jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por quien en su asunto indica "SOLICITUD CONCEPTO RESPECTO A LA APLICACION DEL ARTICULO 20 DEL DECRETO 1225 DE 2024 Y, EL DECRETO 1296 DE 2022 EN REFERENCIA A CALCULOS ACTUARIALES POR OMISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y, EL APLICATIVO SOY ACTUARIO.", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA
Jefe Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías.

Anexo: Se adjunta lo anunciado en dos (2) archivos.
C.C.
Correo

Proyectó: Christian Ayala
12004.15